

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MEXICO

COLEGIO DE CRONISTAS

EL ESCUDO

DE LA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

ORÍGENES Y CONTEXTOS

M.S.P. ESTELA ORTIZ ROMO.

CRONISTA DEL CELe.

Toluca, México

Junio de 2010.

DIRECTORIO

M. en C. Eduardo Gasca Pliego
Rector

M.A.S.S. Felipe González Solano
Secretario de Docencia

Dr. Sergio Franco Maass
Secretario de Investigación y Estudios Avanzados

Dr. en C. Pol. Manuel Hernández Luna
Secretario de Rectoría

M. A. E. Georgina María Arredondo Ayala
Secretaría de Difusión Cultural

Lic. Yolanda E. Ballesteros Senties
Secretaría de Extensión y Vinculación

Dr. en C. Jaime Nicolás Jaramillo Paniagua
Secretaría de Administración

Dr. en Com. Luis Alfonso Guadarrama Rico
Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional

Dr. Hiram Raúl Piña Libien
Abogado General

Profr. Inocente Peñaloza García
Cronista de la UAEM

M. en L.A. Angelina Patricia Mejía Franco.
Directora del Centro de Enseñanza de Lenguas de la UAEM

DIRECCION DE IDENTIDAD

Lic. en D. Alejandro Linares Zárate

Director

y

Coordinador del Colegio de Cronistas

Q.F.B. Virginia Argelia Díaz González.

Programa Especial de Identidad Universitaria

M. en E.P. y D. Mónica Vela Cuevas.

Asistente en el Colegio de Cronistas

L.L.I. Claudia Velázquez Garduño.

Área de Difusión

L. en D. Rodolfo Beltrán Villaseñor.

Programa de Visitas Guiadas

C. Rafael González Estrada.

Apoyo Administrativo.

Mi reconocimiento a la M. en L.A. Angelina P. Mejía Franco, directora del Centro de Enseñanza de Lenguas de la UAEM, por el permanente y decidido apoyo otorgado en la realización de este trabajo, así como por sus atinadas sugerencias.

Mi más sincero agradecimiento a las C. Lourdes Garduño Mariscal y Ma. Teresa Tenorio Suárez por su invaluable colaboración para la organización y el mecanografiado del presente documento.

Prólogo

Preocupada por hallar las raíces más profundas del origen del escudo institucional, la doctora Estela Ortiz Romo, Cronista del Centro de Enseñanza de Lenguas de la Universidad Autónoma del Estado de México nos ofrece un amplio panorama que va desde la época de las Cruzadas y la fundación de la Universidad de Bolonia hasta nuestros días.

Las guerras de la fe libradas en plena oscuridad del Medioevo, la sociedad secreta de los templarios, la Masonería, los blasones de los caballeros y la creación de las primeras universidades y de su atributo principal, la autonomía, son temas que preceden a una descripción minuciosa del escudo universitario que la autora aborda con un propósito claramente definido: dar contexto a su relato. En una coordenada más próxima a nuestro entorno, hace mención de los elementos prehispánicos del escudo nacional, de la simbología de la bandera, del origen del Estado de México y de su creación educativa y cultural más importante: el Instituto Literario.

Siguiendo el hilo de la historia, la cronista llega hasta el estudio del escudo del Instituto Científico y Literario adoptado en 1887 y nos introduce a la explicación de los símbolos que lo adornan sin dejar de hacer notar que en su origen tuvo características similares a las de los estandartes que usaban las logias masónicas.

De esta manera, la doctora Ortiz Romo enriquece con un enfoque personal la información que poseemos sobre nuestro rasgo de identidad más definido, que es nuestro escudo.

Inocente Peñaloza García, Cronista de la UAEM.

PRESENTACIÓN

Este documento tuvo su origen en una conferencia de Identidad que la autora, miembro del Colegio de Cronistas de la UAEM, impartió en un plantel de la Escuela Preparatoria de nuestra Universidad.

En la citada plática se abordó el tema de “El Escudo de la Universidad Autónoma del Estado de México”, mismo que dejó a la conferencista una profunda sensación de vacío que le inspiró para ahondar en la compleja materia del simbólico objeto que constituye un escudo o sus similares: los estandartes, las banderas, los códigos, los sellos, las monedas, las marcas, los trofeos, etc.

Todas las civilizaciones y culturas, todas las agrupaciones, hermandades, instituciones, partidos y equipos, han utilizado desde siempre estos signos de identidad, tanto en la guerra como en la paz, principalmente en las confrontaciones y conflictos; es entonces cuando los mismos se comparten entre los iguales, se ostentan ante los diferentes y con mayor énfasis se exhiben frente a los enemigos pues fortalecen la consciencia grupal y le dan a ésta, fuerza y sentido, a tal grado que hasta se legisla sobre ellos y se les otorga culto por todo lo que representan. La historia de la humanidad está llena de evidencias de la certeza de esta aseveración.

Las instituciones educativas, por su parte, se comportan como toda organización social y también se ven afectadas por los fenómenos que directa o indirectamente las rodean.

Es bien sabido que la esencia de las Universidades Públicas es el humanismo al igual que la teoría y la práctica de los valores, abstracciones éstas que están representadas en sus símbolos que a su vez se ven expresados en escudos, estandartes y banderas, así como en los Códigos Éticos de los profesionales que egresan, en sus himnos y hasta en sus joviales y festivas porras.

Así, la identidad como necesidad básica, busca expresión y se evidencia en las formas más diversas...

La Autora.

ÍNDICE

1. Nota Preliminar sobre Los Escudos y Banderas de México
2. El Escudo de la Universidad Autónoma del Estado de México
 - 2.1. Sus Orígenes.
 - 2.2. Los Contextos:
 - 2.2.1. La Edad Media.
 - 2.2.2. La Heráldica.
 - 2.2.3. Las Cruzadas.
 - 2.2.4. Los Templarios.
 - 2.2.5. La Masonería.
 - 2.2.6. El Surgimiento de las Universidades.
 - 2.2.7. La Autonomía Universitaria en el Mundo y entre nosotros.
 - 2.2.8. El Estado de México como contexto inmediato.
 - 2.2.8.1. El Mutilado Territorio del Estado de México.
 - 2.2.8.1.1 El Escudo del Estado de México.
 - 2.2.8.2. La Peregrina Capital del Estado.
 - 2.2.8.2.1 Toponimia de Toluca.
 - 2.2.8.2.2. Es Escudo del Municipio de Toluca.
 - 2.2.9. El Instituto Literario en Breves Trazos.
 - 2.2.10. Extracto del “Reglamento de los Símbolos de la Universidad Autónoma del Estado de México”.
 - 2.2.11. Anexo: Biografía del Gobernador del Estado de México, José María Zubieta, quien otorga al Instituto el Escudo que actualmente ostenta.
- 3.-Figuras.
- 4.-Referencias Bibliográficas.
- 5.-Direcciones Electrónicas.

1- NOTA PRELIMINAR
SOBRE

LOS ESCUDOS Y BANDERAS DE MÉXICO

En Mesoamérica, encontramos vestigios de la importancia simbólica del águila desde tiempos remotos, pero es la mitología mexica la que hereda al pueblo mexicano el símbolo que será su escudo nacional.

México-Tenochtitlan se fundó en el sitio indicado por el dios Huitzilopochtli, donde un águila, sobre un nopal, estuviera devorando una serpiente.

El lugar se encontró después de 164 años en 1325, en un islote que estaba dentro de la zona lacustre de la cuenca de México y allí se construyó la ciudad, tomando el nombre de Tenoch, el caudillo fundador.

En la época prehispánica el imperio mexica usó insignias y estandartes para identificar los distintos calpullis o barrios, mismos que usaban en las guerras que emprendió el imperio durante el mandato de Moctezuma Ilhuicamina. Los estandartes eran hechos de oro, plumas u otros materiales considerados preciosos.

Los mexicas dedicaban a su bandera el mes de Panquetzaliztli, que significa el enarbolamiento de las banderas, que era cuando organizaban la fiesta mayor del año y duraba 21 días del mes, durante los cuales honraban a Huitzilopochtli.

Durante la Conquista, Hernán Cortés utilizó un estandarte pequeño que representaba a la Virgen María y ordenó, a partir del 13 de agosto de 1528 que se verificara, con carácter de oficial, el “Paseo del Pendón” que consistía en un recorrido por las principales calles de la ciudad de México y que concluía en la iglesia de San Hipólito.

En la etapa colonial prevaleció un estandarte que tenía forma cuadrada, de color pardo leonado y de cuyo

centro partía hacia las esquinas la Cruz de San Andrés, de brazos aspados coronados y de color morado, rematando en los extremos internos de la cruz un escudo de la Ciudad de México, con dos leones también coronados que sostenían una corona real.

El domingo 16 de agosto de 1810, el cura Miguel Hidalgo y Costilla, tomó de la sacristía del curato de Atotonilco el Grande, en el actual estado de Guanajuato, un óleo donde estaba plasmada la imagen de la Virgen de Guadalupe para que sirviera de bandera en la lucha por la independencia.

A partir de 19 de agosto de 1812, en el poblado de Zitácuaro, Michoacán, el generalísimo don José María Morelos y Pavón utilizó en su campaña contra los realistas una bandera rectangular con fondo azul pálido y en el centro otro rectángulo blanco, destacándose un puente con tres letras V.V.M. (Viva la Virgen María), y descansando sobre aquél, el perfil de un águila.

Terminada la contienda contra el imperio español, Agustín de Iturbide y Vicente Guerrero firmaron el 24 de febrero de 1821, el Plan de Iguala y sus ejércitos se unieron en uno solo, el Ejército Trigarante, que se identificó con la bandera de las tres garantías: blanco (la pureza de la religión), verde (la independencia) y encarnado (la unión), colocados en franjas diagonales, con una estrella bordada en hilos de oro y una corona en el centro que decía: Regimiento de Infantería. Ésta fue la primera bandera de México.

Por decreto del emperador Agustín de Iturbide, la bandera se modificó quedando las franjas en sentido vertical y los colores en el orden siguiente: verde, blanco y rojo. Al centro estaba el águila ciñendo la corona imperial y sin serpiente.

A partir de abril de 1823, se agregaron a la bandera unas ramas de encino y de laurel para identificar al México republicano y se le quitó al águila la corona imperial.

Como homenaje a la gesta gloriosa de los Niños Héroes que defendieron al Castillo de Chapultepec durante la intervención norteamericana en 1847, el Batallón Activo de San Blas, creó una bandera con el escudo de un águila con una serpiente en el pico, suspendida de frente, y sin nopal ni laureles.

En el año de 1893 don Porfirio Díaz despojó a la bandera de todo emblema monárquico y colocó al águila de frente, con la serpiente en el pico, parada sobre el nopal y con ramas de laurel y olivo en semicírculo.

El presidente Venustiano Carranza, por decreto del 20 de noviembre de 1916, restablece la posición del águila de perfil, misma que fue izada por primera vez en el Palacio Nacional el 15 de septiembre de 1917.

Durante la presidencia de Luis Echeverría Álvarez nuestra bandera sufrió una pequeña modificación, en la que el águila en lugar de ver al enemigo, levanta la cabeza.

El Gobierno Federal promulgó el 23 de diciembre de 1967 la Ley sobre las características y el uso del Escudo, la Bandera y el Himno nacionales.

En 1983, durante el gobierno del presidente Miguel de la Madrid, el Congreso de la Unión emitió la Ley sobre el Escudo, y la Bandera Nacionales, y se decretó que el día de la bandera fuera el 24 de febrero, establecido ya por costumbre popular.

Colofón: La Bandera Nacional y el Escudo, simbolizan por excelencia la unidad nacional, y surgen y se transforman a la par de los acontecimientos históricos de nuestro país.

2.- EL ESCUDO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.

2:1.- SUS ORÍGENES:

Conferencia de Marzo de 2009 dictada en el Plantel Cuauhtémoc de la Escuela Preparatoria. (Diapositivas.)

- Heráldica: Ciencia auxiliar de la Historia. Ciencia del Blasón*. Arte de componer, interpretar y descubrir los escudos de armas, de sellos militares, de linajes, ciudades, apellidos, familias y personas. Nace con las Cruzadas en la Edad Media.
- Escudo: del Latín scutum, arma defensiva.

Sólo tenían derecho de usarlos las corporaciones como los gremios artesanales, las logias* (masónicas) y especialmente, las Universidades.

- Las Logias masónicas (gremios de constructores de catedrales), nacieron en Escocia e Inglaterra, extendiéndose en Europa, especialmente en Francia a inicios del Siglo XVIII.
- Las Logias fueron posteriormente sociedades secretas de intelectuales, y promotores del pensamiento liberal (liberalismo anticlerical). Usaban vistosos estandartes con los que desfilaban en festividades especiales. Llegaron a México a fines del Siglo XVIII.
- Figuras como Agustín de Iturbide, Miguel Hidalgo, José Ma. Morelos, Lorenzo de Zavala, José Ma. González Arratia, José Ma. Heredia, José Ma. Luis Mora, así como Ignacio Ramírez, I. Manuel Altamirano, Benito Juárez y José Ma. Zubieta, se sabe que fueron masones.

* **Blasón:** Honor u orgullo, figura de un escudo de armas.

* **Logia:** Lugar donde los masones celebraban sus asambleas.

- Cualquier blasón se complementa con una divisa o lema (alma); las figuras son el cuerpo.
- El Blasón o Escudo actualmente es una especie de signo o símbolo de identidad o pertenencia que sirve para identificar plenamente a cualquier tipo de empresa, de corporación o de equipo, verbigracia las escuderías de los autos especialmente de carreras y las marcas de productos comerciales. (Santa Claus, por ejemplo, es un símbolo que consolidó la Compañía Coca Cola)
- Otro complemento de los escudos son los lábaros, banderas y distintivos que representan a todos los individuos pertenecientes a una sociedad y que los identifican: aglutinan a partidarios y rechazan a contrarios.
- Por ejemplo, el escudo y máximo símbolo de la cristiandad, es la Cruz en que murió Cristo. En especial, entre los católicos, también lo son el pez, el cordero y el cáliz. (Los mexicanos, en particular, rinden culto al ayate de Juan Diego con la imagen de la Guadalupana).
- Los gremios universitarios de la Edad Media privilegiaron el uso de estandartes sobre los escudos por su posible ubicación elevada y estratégica.
- En la Península Ibérica esta costumbre se consolidó con las Cruzadas, tan ligadas a las leyendas del Santo Grial y de manera muy destacada en las Universidades como la de Salamanca.
- En la Nueva España, en 1551 se fundó la Real Universidad de México que en 1553 adoptó su propio escudo aprobado por la autoridad real, a usanza de la casa salmantina.

UBICÁNDONOS EN NUESTRO CONTEXTO:

1827: En Texcoco se promulga la primera Constitución Política del Estado de México. Su Artículo No.92 expresa que: "... En la capital del estado se ubicará un establecimiento donde se enseñen todos los niveles de la educación".

1827: En septiembre, en San Agustín de las Cuevas (Tlalpan capital del Estado), se abre el Colegio Seminario, primer nombre del Instituto, cuyo director es D. José de Jesús Villapadierna.

1828: El 3 de Marzo, por decreto se funda el Instituto Literario en Tlalpan y se cierra en 1830. Toluca se hace capital.

1833: El Instituto se traslada a Toluca, provisionalmente al Convento de la Merced. El edificio de "El Beaterio" es expropiado para darle cabida. El primer director es D. José Ma. González Arratia, quien lo reconstruye.

1834: Alumnos (incluyendo internos) y profesores se instalan en el edificio remozado, siendo el director D. José Ma. Heredia.

1835: Es clausurado el Instituto: el Estado pasa a ser Departamento de México, en el gobierno centralista de Antonio de López de Santa Anna

1846: Se restablece el sistema federal. El gobernador interino Francisco Modesto Olaguíbel, político progresista, reabre el Instituto.

1848: Soldados norteamericanos, durante la Guerra contra Estados Unidos, convierten a "EL Beaterio" en cuartel general. Los institutenses se refugian en el Rancho "La Virgen", hoy templo de "El Ranchito"

1849: Los institutenses regresan a su edificio en ruinas, durante una larga turbulencia política a nivel nacional.

1854: Arriba al Colegio la tradición de “Minerva”, diosa grecolatina de la Razón y la Sabiduría, símbolo clásico de la masonería europea, mismo que aparece utilizado en la papelería del Instituto Literario del Departamento de México, del gobierno centralista de Santa Anna. (Fig. 1)

1869: Aparece una versión modificada de Minerva, sin sus atributos tradicionales (casco, lanza y escudo), pero con alas y rodeada de libros e instrumentos científicos. El Instituto Literario es nuevamente del Estado de México. (Fig. 2)

1880: Se utiliza un escudo que muestra un águila de frente devorando una serpiente, y las alas extendidas; está vigente el nombre original: Instituto Literario, encerrado en un doble círculo. (Fig. 3)

1886: Por decreto del entonces gobernador don José Zubieta, también masón, se añade al nombre de Instituto Literario la palabra “Científico”, el escudo conserva la imagen del águila de frente, pero consecuentemente cambia la inscripción encerrada en el doble círculo. (Fig. 4)

Década de los 80s: Época de Oro del Instituto. (Ignacio Ramírez e Ignacio M. Altamirano). Las logias masónicas (la Yorkina progresista, principalmente) habían penetrado en la educación y llegaron al Instituto.

Surge en el Instituto de Toluca, cuna del pensamiento liberal, la idea de tener un estandarte, mismo del que se piensa que tuvo influencia masónica.

1887: 15 de septiembre, en sencilla ceremonia celebrada en un salón de la Escuela Normal (Patio de Estudios del Instituto, actualmente de “Los Naranjos”), el Gobernador José María Zubieta, hizo entrega al director Joaquín Ramos, del estandarte original del Instituto Literario, quien lo cedió a tres alumnos distinguidos. (Fig. 5)

El escudo del Instituto tomó forma de estandarte o pendón típico como era la costumbre religiosa, el que singularizaba a las cofradías y parroquias de la época colonial.

Se eligieron dos colores fundamentales de gran significación:

el Verde: **PATRIA**, esperanza, siembra, renovación, naturaleza, tierra, trabajo, primavera y verano.

el Amarillo Oro: **CIENCIA**, conocimiento, inteligencia, otoño, frutos, cosecha.

Ambos: Juventud, antes y después de ser educada.

Una Colmena que representa al **TRABAJO**, que alude a una laboriosa comunidad de abejas que vuelan alrededor del panal, productor de la miel, el amor al conocimiento.

- “...enjambre de abejas de lumbre...”, así se refiere Horacio Zúñiga en 1928 a los institutenses en la letra (de la que es autor), del Himno al Instituto.
- Arriba del panal se encuentra además una estrella pitagórica (de cinco puntas) que caracteriza a la ciencia (matemática), a la sabiduría, a la inteligencia humana y a su acción creadora que fulgura hacia todos los ámbitos.

Sobre la estrella aparece el nombre de “Instituto Científico y Literario”. Es la primera vez que se utiliza el calificativo “Científico”.

A ambos lados del panel, la guirnalda compuesta de hojas de encino con sus bellotas, símbolo de la vida, y la rama de olivo con sus semillas, representan la victoria, la paz, la inmortalidad.

Una banda bajo el panel, ubica en el espacio a este objeto tan lleno de simbolismo, misma que lleva la divisa: “Estado de México”.

El lema o alma de este escudo, “Patria, Ciencia y Trabajo” se encuentra esparcido simbólicamente en todos sus elementos y está en franca oposición a la tradición religiosa que hablaba de “Iglesia”, “Revelación” y “Contemplación”.

El escudo de 1887 tiene a su pie el nombre de Toluca, que sitúa definitivamente al Instituto en la ciudad que lo alberga.

1899: El 19 de septiembre, durante el gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, el gobernador José Vicente Villada modifica el nombre del Instituto, dándole el de Instituto Científico y Literario “Porfirio Díaz”, impactando este nombre en su escudo y cambiando el cuerpo de éste por el del águila (de frente) devorando una serpiente. (Fig. 6)

1911: Por decreto del gobernador Pascual Morales Molina, cambia de nuevo la designación del Instituto “Porfirio Díaz”, por la de Instituto Científico y Literario “Ignacio Ramírez”, modificación que se hizo constar en el respectivo estandarte, ahora con el águila vista de perfil. (Fig. 7)

1920: El Instituto Científico y Literario pierde el nombre “Ignacio Ramírez” y entra en uso una forma simplificada del escudo que prácticamente es un sello: el lema se

presenta en una inscripción periférica y los símbolos: colmena, abejas, estrella y guirnalda, al centro. (Fig. 8)

1924: El escudo institucional se presenta dentro de un círculo, el panel empieza a aparecer sobre un soporte de madera como era la usanza en la industria apícola y pueden verse las leyendas de “Instituto Científico y Literario del Edo. de Méx.” y “Patria, Ciencia y Trabajo”. (Fig. 9)

1928: Dentro de los eventos programados para conmemorar el Centenario del Instituto, en una solemne ceremonia se entonó por primera vez el Himno al Instituto, de cuya letra es autor el poeta Horacio Zúñiga, y Fernando Mendoza el autor de la música.

1944: Entra en vigor la Autonomía del Instituto, la cual después de once años de lucha por lograrla, es otorgada por el gobernador Isidro Fabela y aparece un estandarte con todos los elementos del original, más el agregado “Autónomo” y la estrella de seis picos (salomónica), más un listón donde lleva la inscripción: Estado de México. (Fig. 10)

1945: Siendo director del Instituto el Lic. Adolfo López Mateos, lanzó la convocatoria para recrear el escudo, confeccionándose un elegante emblema circular con los elementos simbólicos de siempre, agregándose un listón colocado en su parte más alta, con la leyenda: “Estados Unidos Mexicanos” y un apoyo en pergamino, envejecido y doblado. (Fig. 11)

1956: El 21 de marzo entra en vigor el decreto que transforma al Instituto Científico y Literario en Universidad Autónoma del Estado de México, la que adopta el escudo y el lema tradicionales, herencia masónica de la Edad Media (Fig. 12); igual detalle sucede con el Himno Institucional.

2.2. LOS CONTEXTOS:

2.2.1. La Edad Media. (del latín aetas: vida)

La Prehistoria comprende a la Edad de Piedra y a la Edad de los Metales.

La Historia incluye a la Edad Antigua que se toma del 4,000 a.C., al 476 d.C., y a la Edad Media, Medievo o Medioevo que es un período histórico de la civilización occidental que se inicia en 476 con la caída de Roma en poder de los bárbaros y culmina en 1453 con la caída de Constantinopla (antigua Bizancio y después Estambul), en poder de los turcos y la invención de la imprenta, o bien para otros, termina en 1492 con el descubrimiento de América.

La Edad Media comprende tres períodos:

Siglos V al XI: Período Bárbaro.

Siglos XI al XIII: Alta Edad Media, y

Siglos XIII al XV: Baja Edad Media.

La Historia también contempla a la Edad Moderna que va del Renacimiento a la Revolución Francesa, y la Edad Contemporánea que llega hasta nuestros días.

Hay quien considera a la Edad Media como un tiempo intermedio, sin apenas valor por sí mismo, entre la Edad Antigua identificada con el arte y la cultura de la civilización grecorromana de la Antigüedad Clásica y la renovación cultural de la Edad Moderna que comienza con el Renacimiento y el Humanismo. La popularización de este esquema ha perpetuado un concepto erróneo: el considerar a la Edad Media como una época oscura, sumida en el retraso intelectual y cultural, y un aletargamiento social y económico secular (que a su vez se asocia con el feudalismo en sus

rasgos más oscurantistas). Supuestamente fue un período dominado por el aislamiento, la ignorancia, la teocracia, la superstición y el miedo milenarista alimentado por la inseguridad endémica, la violencia y la brutalidad de guerras e invasiones constantes y epidemias apocalípticas.

Sin embargo, en este largo período de mil años hubo todo tipo de hechos y procesos muy distintos entre sí, diferenciados temporal y geográficamente, respondiendo tanto a influencias mutuas con otras civilizaciones y espacios como a dinámicas internas. Muchos de ellos tuvieron una gran proyección hacia el futuro, entre otros los que sentaron las bases del desarrollo de la posterior expansión europea, y el desarrollo de los agentes sociales que desencadenaron una sociedad estamental (con clases sociales) de base predominantemente rural pero que presenció el nacimiento de una incipiente vida urbana y una burguesía, que con el tiempo desembocarían en el capitalismo.

También surgieron en la Edad Media, formas políticas nuevas, que van desde el califato islámico, a los poderes universales de la cristiandad latina y todo tipo de ciudades estado, desde las pequeñas ciudades episcopales alemanas hasta repúblicas que mantuvieron imperios marítimos como Venecia; dejando en la mitad de la escala a las que tuvieron mayor proyección futura: las monarquías feudales, que transformadas en monarquías autoritarias, prefiguran el estado moderno. De hecho, todos los conceptos asociados a lo que se ha dado en llamar “modernidad”, aparecen en la Edad Media.

El choque de civilizaciones entre Cristiandad e Islam, manifestado por la ruptura de la mitad del Mediterráneo, la reconquista española y las Cruzadas, tuvieron también su parte de fértil intercambio cultural que amplió los horizontes intelectuales de Europa, hasta entonces limitada a los restos de la cultura clásica adaptados al cristianismo.

La Edad Media realizó una curiosa combinación entre la diversidad y la unidad. La diversidad fue el nacimiento de incipientes naciones, y la unidad procedía de la religión cristiana que se impuso en todas partes: esta religión reconocía la distinción entre clérigos y laicos, de manera que se puede decir que señaló el nacimiento de una sociedad laica; todo esto significa que la Edad Media fue el período en que apareció y se construyó Europa.

La importancia de la Edad Media para el presente documento, consiste en que en esos diez siglos, entre los XII y XIII, surgen en occidente las Universidades (de Bolonia y París, las primeras), y tuvo su mayor auge, quedando para siempre, el uso masivo de los escudos, los estandartes, las banderas y los sellos, en busca permanente de identidad.

2.2.2. La Heráldica.

La Heráldica es la ciencia del blasón (del latín “blasus”, arma de guerra), es decir, es el estudio de las armerías (conjunto formado por el escudo que designa al sujeto y sus eventuales ornamentos exteriores), representación heráldica de títulos, cargos o dignidades. La correspondencia entre el blasón y su representación, es el eje de la Heráldica, que de manera general estudia la simbólica social.

El escudo es el elemento central de las armerías, es el soporte sobre el que se representan las armas, delimita gráficamente al sujeto u organización de los que habla la composición y aquél debe ser suficiente para identificarlos.

El uso de las armerías viene de la evolución del equipo militar entre los siglos XI y XII, que hicieron prácticamente imposible el reconocimiento del rostro del caballero por la utilización de los cascos que cubrían la cara, quienes para hacerse reconocer comenzaron a pintar figuras sobre sus escudos.

El escudero era un gentilhomme que acompañaba a un caballero en las batallas o torneos, y le cargaba su escudo; su rol tomó progresivamente una dimensión diplomática y se especializó en la función de heraldo (mensajero), los que gozaron de cierta impunidad y cuya actividad era regida por todo un código de derechos y obligaciones. En la Edad Media, el heraldo se vuelve un servidor público al servicio de un príncipe o señor y es testigo de actos de valor. La Heráldica es esencialmente la ciencia de los heraldos.

El vínculo entre el escudo y su titular, fue posteriormente retomado en la composición de los sellos armados y en la práctica aún viva de los anillos normalmente usados por la jerarquía eclesiástica en el dedo meñique.

El uso de los escudos y estandartes (insignia o bandera que usan las tropas y algunas corporaciones civiles y religiosas) en un principio reservado a los jefes de guerra, se extendió progresivamente a los caballeros y después a la nobleza (s. XII y XIII), los nobles prelados, y de ellos a los burgueses, artesanos y jueces, corporaciones, comunidades urbanas, comunidades eclesiásticas y órdenes religiosas, cofradías, señoríos, dominios, provincias, universidades y administraciones civiles. Transformados escudos, banderas y estandartes en un signo de identidad social, se vuelven hereditarios y designan a casas, es decir a las familias de vínculos y parentescos (s. XIV) y después a vínculos sociales, los cuales son cada vez más representados.

Las órdenes de caballería que usaban escudos de armas y estandartes, nacen con las Cruzadas, alrededor de órdenes religiosas con vocación militar (Orden de los Templarios, Orden del Santo Sepulcro, Orden del Santo Grial, Orden de los Hospitalarios...). Al término de la Edad Media, fueron creadas órdenes sin vocación religiosa; la más prestigiosa de ellas fue la Orden del Toisón de Oro.

La admisión a una orden era objeto de un acto oficial y un registro, es por eso que la representación de un collar de la orden alrededor del escudo, permite identificar al titular con mayor precisión.

2.2.3.- Las Cruzadas.

Las Cruzadas fueron ocho expediciones militares emprendidas entre los siglos XI y XIII por la Europa cristiana, impulsadas por papas y emperadores. Su objetivo era supuestamente socorrer a los cristianos de oriente, arrebatarse el Santo Sepulcro a los musulmanes y, más tarde defender los estados latinos de oriente fundados por los cruzados en Siria y Palestina. Las Cruzadas se caracterizaron por el uso masivo de escudos de armas y estandartes.

El origen de la palabra “Cruzada”, se remonta a la cruz hecha de tela y usada como insignia en estandartes y ropa exterior de los individuos que tomaron parte en estas batallas.

Básicamente parece que las Cruzadas fueron motivadas por los intereses expansionistas de la nobleza feudal, el control del comercio con Asia y el afán hegemónico del papado* sobre las monarquías y las iglesias de Oriente.

La literatura moderna ha abusado de la palabra aplicándola a todas las guerras de carácter religioso como por ejemplo la expedición de Heraclio contra los persas en el siglo VII y la conquista de Sajonia por Carlomagno. Nuevamente resonó mucho dicho término durante la primera mitad del siglo XX, utilizado por las potencias del Eje o de su círculo de influencia: la Guerra Civil Española o la invasión alemana de la URSS, recibieron tal calificativo por parte de la propaganda oficial.

* El Papa Urbano II (1088-1099), puso en práctica las Primera Cruzada en 1095, al grito de “Dieu lo Vult” (¡Dios lo quiere!).

Estrictamente, la idea de la Cruzada corresponde a una concepción política que se dio sólo en la Cristiandad de los siglos atrás mencionados; suponía una unión de todos los pueblos y soberanos bajo la dirección de los papas. Todas las Cruzadas se anunciaron por la predicación. (En el siglo XIII, los papas predicaron Cruzadas contra Juan Sin Tierra, rey de Inglaterra, 1199-1216, y contra Federico II). Después de pronunciar un voto solemne, cada guerrero recibía una cruz de las manos del papa, y era desde ese momento considerado como un soldado de la Iglesia. A los cruzados también se les concedían indulgencias y privilegios temporales.

2.2.4.- Los Templarios

Los Templarios u Orden del Temple, fue una orden militar y religiosa fundada en Jerusalén en 1119, cuyos miembros se distinguieron particularmente en Palestina. Adquirieron importantes riquezas y se convirtieron en banqueros del papado y de numerosos príncipes. En el mismo siglo XII se establecieron en Aragón, Cataluña y Navarra, y luego en Castilla y León. Su función fue la defensa de los territorios fronterizos, y participaron en la reconquista acompañando a los reyes en sus empresas, usando su armería y estandartes. Felipe IV el Hermoso de Francia, deseando apoderarse de sus bienes y acabar con su poder, hizo detener a ciento treinta y ocho templarios (1307), acusándolos de herejes. Tras un largo proceso (1307-1314), condenó a la hoguera a muchos de ellos, así como a su general, Jacques de Molay, y consiguió que el papa Clemente V suprimiera la orden (1312). En la Corona de Aragón sus bienes y miembros pasaron a formar parte de otras órdenes, mientras que en Castilla sus bienes pasaron a la Corona.

2.2.5.- La Masonería.

La Masonería es una organización auto determinada como de carácter iniciático, filantrópico y filosófico que

sostiene que tiene como objetivo la búsqueda de la verdad y el fomentar el desarrollo intelectual y moral del ser humano. Los masones se organizan en estructuras de base denominadas logias (sus lugares de reunión), que a su vez pueden estar agrupadas en una organización de ámbito superior denominada “Gran Logia”. Los masones se reconocen entre sí mediante signos y emblemas: la escuadra y el compás; el GADU, es quizá el más conocido emblema masónico.

El GADU es el acrónimo de “Gran Arquitecto del Universo”, que representa al ser supremo, al Principio Creador, al Dios, origen del universo.

Es comúnmente aceptado que la masonería o francmasonería moderna procede de los gremios de constructores de castillos y catedrales medievales, que evolucionaron hacia comunidades de tipo especulativo e intelectual, conservando parte de sus antiguos ritos y símbolos. Este proceso que pudo iniciarse en distintos momentos y lugares, culminó a principios del siglo XVIII.

Los gremios de constructores, albañiles y arquitectos medievales, son mencionados en varios de los más antiguos códigos de leyes, incluido el de Hammurabi (1692 a. C.), pero el primer código regulador específicamente masónico fue el que el rey Athelstan de Inglaterra dio a esas corporaciones en el año 928, denominado Constituciones de York. El ritual masónico completo más antiguo que se conoce es el manuscrito denominado Archivos de Edimburgo que data de 1696.

En el siglo XVII la masonería emergió en Inglaterra y Escocia, donde admitieron ya a profanos y se convirtieron en centros políticos. En el siglo XVIII la masonería especulativa, como asociación jerarquizada, se extendió por toda Europa, con enorme difusión en Francia. En EUA alcanzó su mayor desarrollo.

Fue condenada por la Iglesia católica por su liberalismo anticlerical. En el siglo XIX fue convirtiéndose en una institución cada vez más conservadora y burguesa. En España extendida entre las clases altas y el ejército, fue prohibida en 1940 y legalizada nuevamente en 1979.

Las logias masónicas tuvieron un destacado papel en el proceso emancipador hispanoamericano, especialmente en México, Argentina y Chile, así como en los movimientos independentistas de fines del siglo XIX, en Cuba (uno de los países latinoamericanos con mayor cantidad de masones), Puerto Rico y Filipinas.

El Rito Nacional Mexicano, es un tipo de masonería exclusivamente mexicana y que mezcla gran parte de alusiones aztecas.

Por otra parte, las dos corrientes políticas más importantes durante la primera década de vida independiente en nuestro país, convirtieron en 1827 al Estado de México en el principal escenario de su lucha. En ese año las dos corrientes de la masonería: escoceses y yorkinos, y sus seguidores, se enfrentaron por el control de la legislatura local, contendieron por la gubernatura y emprendieron las primeras escaramuzas en torno a la campaña presidencial. Estas confrontaciones permitieron que los principios e ideología liberales fueran precisándose y conformándose a la realidad del país, pero sobre todo contribuyeron a que las fuerzas sociales se organizaran en partidos políticos. Fue en el Estado de México donde con mayor intensidad se dieron las pugnas entre escoceses y yorkinos.

Estando al frente de los escoceses José Ma. Luis Mora, se establecieron importantes leyes que reglamentaban al gobierno municipal, el sistema judicial, las elecciones y la Constitución Política local, aprobada en febrero de 1827. Al mes siguiente los yorkinos logran mayoría cameral cuando se renuevan diputados. De inmediato se realiza la elección del

gobernador del estado de México, quedando como tal Lorenzo de Zavala, candidato de los yorkinos. A partir de entonces se desarrolló un profundo enfrentamiento entre escoceses y yorkinos, cuya aparición como partidos políticos fue lo que determinó ese proceso decisivo en el que principian a integrarse las facciones de la burguesía mexicana en torno al federalismo (escoceses con Lorenzo de Zavala al frente) y al centralismo (los yorkinos, con José Ma. Luis Mora) que al fin de cuentas tenían un propósito común: la promoción de las relaciones de producción capitalista y la aceleración de la acumulación del capital. Otra coincidencia entre las dos facciones radicaba en la importancia que en sus programas políticos le asignaban a la educación.

2.2.6.- El Surgimiento de las Universidades.

Los albores gloriosos de la universidad se encuentran en la Academia Platónica y en el Liceo Aristotélico, hasta definirse en la Edad Media. Los ideales esenciales del antiguo concepto filosófico griego, concuerdan plenamente con la actual definición de la universidad que entraña la universalidad y la unidad de los conocimientos, con el fin de enaltecer la vida y de lograr la dignificación de la humanidad.

La universidad es un producto social de los pueblos de occidente. La curiosidad, el afán de saber y el enorme prestigio de la cultura grecolatina, son las causas primeras de la creación de las Universidades de la Edad Media.

La palabra Universidad procede del latín “Universitas”, nombre abstracto formado sobre el adjetivo Universus-a-Um (“todo”, “entero”, “universal”), derivado a su vez de Unus-a-Um (“uno”).

En el latín medieval, Universitas se empleó originariamente para designar cualquier comunidad o corporación considerada en su aspecto colectivo. Cuando se usaba en su sentido moderno denotando un cuerpo dedicado a la enseñanza y a la educación, requería la adición de un complemento para redondear su significado “Universitas Magistrorum et Scholarium”. Hacia fines del siglo XIV, la palabra empezó a usarse, con el significado que tiene en la actualidad. Sin embargo el término más antiguo y que continuó empleándose durante mucho tiempo fue el de Studium o Studium Generale.

La sabiduría grecolatina se refugia en las iglesias católicas, donde hay siempre una escuela que interpreta esos conocimientos fundamentales según el pensamiento cristiano.

Las ciudades con sus recursos económicos y su densidad de población, son otro de los factores sociológicos que dan origen a la universidad porque son las escuelas anexas a las catedrales de las urbes más populosas y ricas, las que adquieren mayor fama.

En el siglo XII se despierta en toda Europa un movimiento intelectual único en la historia: millares de jóvenes y hombres maduros, emprenden peregrinaciones comparables únicamente a las de las Cruzadas y se dirigen a París y a Bolonia. En ese movimiento de atracción interviene además, la gloria de algunos pensadores: en París, Abelardo embriaga a la juventud con la brillantez de su ciencia y en Italia, Irnerio dicta cátedra sobre estudios jurídicos en la plaza pública.

Son pues las escuelas catedralicias las que, en la mayoría de los países europeos, constituyen el embrión de las universidades. Surge además un factor muy importante: el gran movimiento gremial del Medioevo que si bien se inicia entre los obreros, adquiere tal fuerza que influye en otros sectores sociales, así, la nobleza funda la “caballería”, que no

era sino un gremio militar, y los maestros se unen en cofradías. Sólo el Papa daba autorización para fundar una universidad o studium, pues hasta universidades de gran prestigio como las de París y de Bolonia que empezaron sin autorización expresa, obtuvieron posteriormente bulas apostólicas (documento pontificio que lleva el sello del Papa) en tal sentido, del Papa Nicolás IV.

En varios países se aceptó también la autorización del rey. Así por ejemplo, el emperador Federico II fundó en Nápoles una escuela y le dio el derecho de conferir grados.

En cuanto la universidad empezó a ejercer y recibir influencia profesional, científica y cultural, económica y política, esa institución se propagó por imitación y emulación pues los reyes, con objeto de prestigiar sus regímenes fundaban universidades en sus respectivos dominios, es así que la Universidad de Oxford (Gran Bretaña) se crea en el siglo XII, consistiendo en un conjunto de fundaciones privadas independientes (colleges). La Universidad de Cambridge por su parte, se funda en el siglo XIII.

En España, durante la Edad Media se crearon numerosos “estudios” que fueron el antecedente inmediato de la universidad, entre ellos pueden citarse: la Academia General de Estudios de Palencia y el Estudio General de Salamanca establecido en 1230 que se transformó más tarde en universidad independiente, surgiendo después las de Valladolid, Huesca, Lérida, Valencia y Zaragoza, siendo la de Salamanca la que alcanzó fama universal pues a ella acudían estudiantes de diversas partes del mundo.

Las universidades españolas decayeron cuando ese Estado dejó de ser una potencia mundial.

Al realizarse el descubrimiento de América y empezarse a organizar los nuevos dominios en virreinos y colonias a semejanza del estado monárquico español, la preocupación fundamental fue la de crear un ambiente social semejante al

de su patria, reproduciéndola. Éste fue un factor que influyó poderosamente en la fundación de los primeros colegios de altos estudios, antecedentes de la Universidad de la Nueva España.

Fray Juan de Zumárraga, obispo de México, fue el primero que solicitó en 1536 del gobierno de la metrópoli el establecimiento de una universidad en la Nueva España, petición que fue ratificada en 1539 por el cabildo de México y el Virrey Antonio de Mendoza, habiendo una nueva solicitud del cabildo, misma que fue escuchada hasta 1551, cuando se ordenó el establecimiento, en la ciudad de México, de “estudios y universidad”, abriéndose los mismos en 1553. Hasta 1595 se obtuvo la bula del Papa Clemente VIII autorizando su fundación.

Nos parece oportuno aclarar el concepto de la locución latina “Alma Mater” que sólo se aplica a las Universidades y cuyo significado concreto es: “madre nutricia”. Entendida la “universitas” como generadora del saber, se le atribuyó el carácter de “Alma Mater” en el sentido de engendrar, dar vida, aliento y fuerza, así como transformar al hombre por obra de la ciencia y el saber (“alma” es un adjetivo derivado de alo/alere, que significa alimentar, hacer crecer).

2.2.7.- La Autonomía Universitaria en el Mundo y entre Nosotros.

La idea de Autonomía* Universitaria tiene una larga tradición en Occidente, que se remonta a la baja Edad Media donde se localiza el germen de la Universidad, en un principio entendida como parte de la vocación universal del saber, ejercida en un ámbito de libertad. Con el surgimiento de la Universitas Gentium de Bolonia, la Universitas Magistrorum et Scholarium de París y del Studium Generale de Nápoles, se consolida la idea de comunidades libres de maestros y aprendices, evitando la intervención de los poderes heterónomos (externos), principalmente la Iglesia.

*Autonomía: del gr. auto, sí mismo y nomos, ley

Con la modernidad, la Universidad reitera su espíritu de libertad; la autonomía se comprende como la potestad que tiene el espacio académico para el logro del libre pensamiento. La Universidad de Berlín (1810) representó un parteaguas de la idea moderna de autonomía; Guillermo de Humboldt funda la tesis de la no-injerencia del Estado en la Universidad porque “su participación entorpece más que ayuda”.

Esta concepción de autonomía llega al siglo XX. En América Latina se desarrolló con la Reforma de Córdoba (Argentina, 1918). Desde entonces la juventud ya no pide: exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar el pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio de sus representantes, ya que tiene la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

Esta obra de libertad para la universidad no fue un caso aislado en el continente americano; por esa fecha en México, la Legislatura Local del Estado de Michoacán decreta la creación de la Universidad de Michoacán como una institución independiente del Estado: ésta es la primera Universidad Autónoma del país.

Luego vendría el decreto emitido por Emilio Portes Gil, de la Ley Orgánica (1929) que dota de autonomía a la Universidad Nacional de México. De aquí en adelante las distintas universidades públicas estatales de México, postulan su autonomía bajo los principios de la universidad moderna y contemporánea: libertad para definir sus estatutos, su régimen interno, su gobierno, manejo de su presupuesto, diseño de sus planes de estudio, la libertad de cátedra y la libertad de investigación.

La idea de autonomía para la educación superior no era ajena en el Estado de México; esfuerzos en ese sentido los encontramos en el Instituto Científico y Literario (decreto del 31 de diciembre de 1943) que logra en la Ley Orgánica su

autonomía. Para la conquista de este hecho sin precedentes, la participación de alumnos y maestros fue crucial; en conjunto generaron el movimiento institutense por la autonomía que duró de 1934 a 1943. Una frase de Isidro Fabela, entonces gobernador del Estado de México, sintetiza la idea de autonomía: “Sólo al amparo de la libertad, es posible que la cultura nazca, se desarrolle y progrese”.

El 21 de marzo de 1956, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Creación de la Universidad Autónoma del Estado de México, la que se modificó en 1992, y nuevamente en 2005-2006, reafirmando el espíritu de la autonomía, la que le permite organizarse libremente para el cumplimiento de sus fines y salvaguardar el libre pensamiento ante la injerencia del Estado o de las militancias partidistas, religiosas o mercantilistas.

2.2.8.- El Estado de México como contexto inmediato.

Este capítulo tiene importancia para el presente trabajo, por incluir los contextos en los que se incorpora a la historia el Instituto Literario del Estado de México, historia que está inmersa en las múltiples vicisitudes sufridas por el estado en particular y el país en general durante el Siglo XIX.

Según la tradición, la palabra México proviene de dos voces del idioma náhuatl: metztli, que significa luna; xictli, ombligo o centro; co, lugar. Tanto en sentido literal como metafórico quiere decir “en el ombligo de la luna”, o dicho de otra manera: “en el centro del lago de la luna”. Una explicación de lo anterior es porque el contorno de los antiguos lagos que ocupaban la cuenca de México, se parecía a la figura de un conejo, similar a la silueta que forman las manchas lunares vistas desde la tierra. Y como la gran ciudad de Tenochtitlan estaba en el centro de estos lagos, simbólicamente se ubicaba también en el “ombligo” del conejo de la luna. Otra versión acerca del origen de la palabra es que deriva de Mexictli, nombre dado al dios Huitzilopochtli, “el colibrí del sur” que condujo a los

mexicas hacia la región lacustre del centro de México. Mexictli se compone de las raíces metl, maguey; xictli, ombligo, y el locativo co; su traducción sería “en el ombligo del maguey”, lo cual nos habla del sentido mitológico que a esta planta le dieron las culturas prehispánicas.

2.2.8.1.-El mutilado territorio del Estado de México.

La Nueva España estuvo dividida en 23 provincias mayores, de ellas las de México, Tlaxcala, Antequera (Oaxaca) y Valladolid (Michoacán), formaban el Reino de México. En 1786 se establecieron 12 intendencias (que dependían directamente del virrey), de las cuales la de México fue la de mayor importancia, e incluía al Estado de México, el que limitaba al norte con San Luis Potosí, al sur con el Océano Pacífico, (incluido Acapulco), al este con la Intendencia de Puebla y al oeste con Guanajuato, Valladolid y Querétaro.

Ya en etapa independiente, fue declarada la Ciudad de México, (cuyo centro era la Plaza Mayor), residencia de los Supremos Poderes de la Nación; entonces la Ciudad estaba comprendida en lo que más tarde sería el Estado de México. En 1824 se creó el Distrito Federal asignándosele 250 Km.2 de territorialidad. El 14 de febrero de 1827 fue promulgada la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en la ciudad de Texcoco, dividiéndolo en ocho prefecturas: Acapulco, Cuernavaca, México, Huejutla, Taxco, Tula, Toluca y Tenancingo, cada una integrada por partidos (municipios).

El 20 de mayo de 1833 un nuevo decreto aumentó otras dos prefecturas: Chilapa y Sultepec, y se subdividió la de México en Texcoco y Tulancingo.

Cuando la República dejó de ser federal para convertirse en central (1836), el Estado fue convertido en Departamento de México, siendo dividido en los siguientes distritos: Central

de México, (la Ciudad de México fue restituida ahora como capital del Departamento de México), Acapulco, Chilapa, Cuautitlán, Cuernavaca, Metztlán, Taxco, Tlaxcala, Toluca, Tulancingo, Temascaltepec, Tula y Texcoco.

En 1849 se creó un nuevo distrito: Cuautla, y en este año le fueron segregados al Estado de México los distritos de Acapulco, Tixtla, Chilapa y Taxco (64,000 Km.) que con las fracciones de Tlapa y Ometepec de Puebla, y la de Coyuca en Michoacán, conformaron el ahora Estado de Guerrero. Por decreto de Antonio López de Santa Anna del 16 de febrero de 1854 se autorizó la ampliación del territorio del Distrito Federal, con lo que el Estado debió deshacerse de otros 1,233 Km² que aunados a los 250 Km² de 1824, le cedió 1483 Km², llegando al N hasta los límites con San Cristóbal Ecatepec, por el NW hasta Los Remedios, San Bartolo y Santa Fe, por el SW hasta límites con la parte oriental de Hixquilucan, comprendiendo a Tlalpan, con todos los pueblos que le pertenecían, como San Ángel, Coyoacán, Tacubaya, Ixtapalapa, Xochimilco, etc. y por el SE hasta Tepepan, antes del Peñón Viejo y la mitad de las aguas de Texcoco.

En 1862 la intervención francesa vino a ocasionar la división del Estado en tres distritos militares, derivándose de tal suceso la anexión de Capulalpan al Estado de Tlaxcala.

Con motivo de la erección del Estado de Hidalgo en enero de 1869 le fueron segregados al Estado de México los distritos de Actopan, Apan, Huescazoloya, Huejutla, Huichapan, Pachuca, Tula, Tulancingo, Ixmiquilpan, Zacuatipán y Zimapán (20,000 Km²).

El 16 de abril de 1869 por decreto que sancionó la creación del Estado de Morelos, le restaron al Estado de México los siguientes distritos: Cuernavaca, Cuautla, Xonacatepec, Tetela, y Yautepec (4,964 Km²); por lo que su jurisdicción fue reducida a 21,400 Km², tan sólo una quinta parte del territorio original.

Por último, en 1917, cerca de 2,000 Km² le fueron segregados al Estado, para conformar algunas de las actuales delegaciones del D.F.

2.2.8.1.1. El Escudo del Estado de México.

El 24 de septiembre de 1940, durante la gestión del gobernador Wenseslao Labra, se lanzó la convocatoria para elaborar un escudo estatal. El ganador fue el pintor Pastor Velázquez , (ex alumno del Instituto Científico y Literario), quien presentó un diseño dividido en tres partes: la mitad inferior contiene un libro abierto bajo el sol y sobre unos surcos bajo los cuales hay un campo de magueyes; en el libro aparecen un engrane, una pala, un zapapico, una hoz y un matraz que representan el saber, la cultura y el trabajo rural y urbano. La mitad superior está dividida en dos cuadrantes: el de la izquierda tiene el glifo del dios Tolo, símbolo de Toluca; la pirámide del Sol, que representa el pasado, y el Nevado de Toluca, que simboliza la alta geografía de la entidad. El cuadrante de la derecha muestra dos cruces, un cañón y un monte, alegoría de la batalla de las Cruces y de la lucha por la libertad. En la orla del escudo apuntan las palabras “Libertad, Trabajo, Cultura”, (En el copete del escudo aparece el Águila Nacional que representa a la Patria) y en la parte superior 18 abejas (número de los distritos judiciales del estado). El escudo se hizo oficial por decreto del 9 de abril de 1941, publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 del mismo mes.

En 1995, fue aprobada por la LII legislatura local, la Ley sobre el Escudo e Himno del Estado de México, cuya normatividad permite preservar sus características y asegurar de manera permanente su formal uso y difusión.

2.2.8.2.- La Peregrina Capital del Estado.

El decreto por el que se creó el Estado de México fue firmado el 4 de octubre de 1823, el cual fue aprobado por el Congreso Nacional el 20 de diciembre del mismo año. El 2 de marzo de 1824, se instaló con gran ceremonia en el salón de juntas del Ayuntamiento de la Ciudad de México (Palacio de la Inquisición), el primer Congreso Constituyente del Estado de México. Por varios conceptos el Estado de México era entonces el más importante de las 19 entidades de la República, pues entre otras cosas poseía a la Ciudad de México, sin embargo esto sería la fuente de innumerables problemas, entre ellos, se interpuso el 18 de noviembre de ese mismo año, la creación del Distrito Federal (que serviría de residencia a los poderes federales), desmembrándole al territorio del Estado un círculo de dos leguas, cuyo centro era la Plaza Mayor.

El Congreso del Estado y su gobernador tuvieron que preparar su nuevo lugar de residencia y verificar la transición. Al principio se pensó en la distante Toluca como sede de la capital, mas por entonces ganó Texcoco, pero esa circunstancia duró sólo cuatro meses. No obstante ahí se aprobó la primera Constitución del Estado de México el 14 de febrero de 1827, siendo uno de sus principales artífices, el doctor José María Luis Mora.

El 28 de abril de 1827 el Congreso del Estado acordó que los supremos poderes del mismo se trasladaran provisionalmente a San Agustín de las Cuevas y que usara el edificio que fue de los padres misioneros de Asia. El 25 de septiembre de 1827 el Congreso del Estado concede por decreto al pueblo de San Agustín de las Cuevas el título de Ciudad, con la denominación de Tlalpan. Misma ciudad que por decreto del Ministerio de Gobernación del presidente interino de la República, don Juan Álvarez, el 25 de noviembre de 1855, queda incorporada al Distrito Federal.

Como la experiencia había mostrado que la cercanía del gobierno estatal con respecto a la capital del país era fuente inagotable de conflictos, se decidió finalmente el traslado de los poderes a Toluca; así, el 14 de julio de 1830 ya estaba sesionando la Legislatura en el Valle Matlazinca. Sin embargo, el cambio total se prolongaría hasta 1831.

2.2.8.2.1.-Toponimia (*) de Toluca

Toluca es el nombre con el que se designa actualmente al Valle donde se asienta la actual capital del Estado de México.

A pesar de los siglos que han transcurrido desde la conquista española, y por consecuencia de la imposición de la lengua castellana, la toponimia del nombre de Toluca ha subsistido. El nombre de Toluca apareció, primero en escritura ideográfica, y después en caracteres latinos en códices hispánicos.

En el primer caso, le conocemos realmente con el símbolo de Tolutépec, es decir, el cerro donde está el dios Tolotzin o Coltzin (el dios torcido), conocido ahora como Cerro del Toloche o el Toloache(**), y se refiere al cerro que se observa actualmente justo atrás del Palacio del Poder Ejecutivo Estatal. Al pie de ese cerro se erigió la población de Tolocan, palabra que se deriva de las voces náhuatl Toluca, que tiene la acepción de inclinar la cabeza, y Can, lugar, según consta en su primera escritura latina en el “Códice Mendocino”, que fue mandado pintar por el Virrey don Antonio de Mendoza.

() Toponimia, del gr. Tópos, lugar, y ónoma, nombre: origen y etimología del nombre propio de un lugar.*

*(**) Toloache, Tolotzin o Nacazcul: hierba mágica que ingerida (contiene un alcaloide, escopolamina, semejante a la belladona), hace dormir y soñar y quita el dolor; servía a nuestros antepasados (como el hashish, la ambrosía, o el peyote en otras latitudes), para entrar en contacto con las deidades y para hacer predicciones, formular oráculos y demás.*

A nuestra Capital le fue concedido el llamarse desde el 14 de noviembre de 1662, Ciudad de San Joseph de Toluca (patrón de la Nueva España), lo que costó pagar tres mil pesos a (las arcas reales) don Andrés del Rosal y Ríos, contador del Virrey.

Por otra parte, la Cédula Real dada en San Ildefonso, el 12 de septiembre de 1799 por Carlos IV confirma la denominación y título de Ciudad, al pueblo de Toluca.

Asimismo el 15 de Agosto de 1830, el Congreso Constituyente del Estado de México, expidió en Tlalpan el decreto No. 126 en que se da a Toluca la denominación de Ciudad, ratificando la Cédula Real respectiva de Carlos IV.

En septiembre del año 1830 un grupo numeroso de damas vecinas de Toluca, pidió al gobernador Melchor Muzquiz que la misma llevara el título de “Toluca de Leona Vicario” residente por un tiempo de esta ciudad (ella nació en la Cd. de México) y con méritos bien ganados en la Guerra de Independencia. El gobernador y su consejo no aprobaron tal moción, en cambio, a partir de 1861 por decreto de la Legislatura Local, nuestra Ciudad se denominó “Toluca de Lerdo”, en honor a Miguel (no Sebastián) Lerdo de Tejada, (estadista veracruzano) más ajeno a nuestra Capital que la heroína María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández.

Con el triunfo del centralismo, no sólo el sistema federal se vino abajo, sino que el Estado de México dejó de serlo para convertirse en Departamento de México el 23 de octubre de 1835, siendo restituida la Ciudad de México, ahora como capital del Departamento de México.

A fines de 1861 volvió a instituirse el régimen constitucional y el 12 de octubre de 1861, la Legislatura del Estado culminaba la elaboración de una nueva Constitución, acorde con la federal del 57 y las leyes de Reforma.

En 1833 se establecieron los poderes del Estado en Lerma y luego regresaron a Toluca. Debido a la invasión norteamericana y a una rendición ominosa de parte del país, con la que no estuvo de acuerdo el gobernador interino del Estado de México, Francisco Modesto Olaguíbel, y ante la amenaza de la cercanía del ejército invasor que pasó por Toluca camino a la ciudad de México, el 7 de febrero de 1848, trasladó la capital del estado a la Villa de Metepec, aunque el propósito primitivo era establecerla en Sultepec, pero fue interceptado en su intento y tomado prisionero. Los poderes regresaron finalmente a Toluca, el 28 de abril de ese año.

2.2.8.2.2. El Escudo del Municipio de Toluca.

Al jeroglífico lo integran dos ideogramas: la figura de un cerro o Tépetl, de color verde, con tres salientes lobulares. Sobre éste sobresale la cabeza inclinada del dios Tolotzin con tocado blanco. La parte inferior del símbolo tiene dos figuras ovales, una roja y otra amarilla.

El Escudo del H. Ayuntamiento de Toluca toma la forma más bien de un Estandarte de forma rectangular que presenta en la parte superior un águila devorando a una serpiente, sobre un decorado amarillo de aspecto metálico. En la parte inferior tiene una banda de igual color que expresa: Municipio de Toluca. En el espacio que delimitan las partes anteriores, y sobre un fondo rojo, se encuentran, a la derecha un mapa de nuestro Municipio, de color blanco y a la izquierda la figura del dios Tolotzin en color verde.

2.2.9. EL Instituto Literario del Estado de México, en breves trazos.

El desarrollo que en el país tuvieron las ideas liberales, contrarias en muchos aspectos al contenido de la educación superior impartida por religiosos, dio origen al surgimiento de los institutos en las principales capitales de provincia, entre ellas la del Estado de México.

Asentados los poderes del Estado en la ciudad de Texcoco, el Congreso Constituyente presidido por el liberal José María Luis Mora, expide el 14 de febrero de 1827 la Constitución Política del Estado de México que en su artículo 228 señala que “en el lugar de residencia de los supremos poderes habrá un Instituto Literario para la enseñanza de todos los ramos de la instrucción pública” . (El Instituto se denomina Literario en el sentido clásico del vocablo latino “litterae”, letra, como expresión y difusión del conocimiento, la cultura, las ciencias y las artes).

La ejecución del anterior mandato se retrasó por el traslado de los poderes del Estado a la ciudad de Tlalpan, pero una vez instalados en ese lugar, el gobernador Lorenzo de Zavala decretó su apertura el 18 de febrero de 1828. Los cursos se abrieron el 3 de marzo de ese año, bajo la dirección del religioso franciscano fray José de Jesús Villa Padierna, en una casa propiedad de don Vicente José Villada (el Cronista de la UAEM, Profr. Inocente Peñaloza, asevera, según sus más recientes investigaciones al respecto, que la casa en cuestión realmente era propiedad de la esposa del Sr. Villada, la señora doña María Antonia Pérez Sarmiento, quien la compró a los herederos de la señora Antonia Piedra Milleras, habiendo sido conocida la finca en el siglo XVIII como “Casa de Piedra Milleras”, después, erróneamente, cambió a casa de “Piedras Milleras” y finalmente degeneró a “Casa de las Piedras Miyeras”).

Con la denominación de Colegio Seminario, el Instituto funcionó difícilmente en Tlalpan hasta el 29 de mayo de 1830, fecha en que por decreto del Congreso cesan sus actividades en ese lugar, en virtud de que en ese mismo año los poderes del Estado se trasladan a la ciudad de Toluca.

El gobernador Zavala decreta el 7 de mayo de 1833 la reapertura del Instituto y le encomienda la dirección al filántropo toluqueño José González Arratia. El día 30 del propio mes y año un nuevo decreto declara propiedad del

Estado la conocida construcción conocida como Beaterio y la destina para local del Instituto. Al año siguiente renuncia el señor González Arratia y llega a dirigir la institución el poeta cubano José María Heredia, quien en 1835 abandona la dirección, y el gobierno centralista que se instala en el país ordena la segunda clausura del colegio.

El 7 de junio de 1847, el Instituto Literario fue abierto nuevamente, esta vez por decreto del gobernador interino Francisco Modesto Olaguíbel, con quien colabora como Secretario de Guerra y Hacienda el entonces joven liberal Ignacio Ramírez y quien propuso a su jefe la expedición de una ley que obligara a todos los ayuntamientos del Estado a enviar al Instituto, a sus expensas, a un estudiante talentoso y de condición humilde. El día mencionado tomó posesión como director el brillante licenciado Felipe Sánchez Solís.

Fue la época del ardor liberal de Ignacio Ramírez, autodenominado “El Nigromante”*, que se proyectó poderosamente dentro y fuera de la Institución: era el maestro más admirado por los estudiantes, su clase pública dominical de Literatura era en realidad una cátedra de liberalismo en la que formó el credo político de sus discípulos, siendo el caso más notorio el del joven tixtleño Ignacio Manuel Altamirano, quien fue alumno de municipalidad y cuya transformación cultural fue asombrosa: en menos de tres años superó su mal conocimiento del castellano, se apropió del francés y del latín y adquirió bases para el uso posterior de otras lenguas. Cuando los conservadores se apoderaron del gobierno, se desató una dura represión contra los institutenses (la tradicionalista y recoleta sociedad toluqueña estaba inquieta y preocupada)

*Nigromancia: del gr. Necros, muerto. Supuesta adivinación del futuro evocando a los muertos. En 1845, Ignacio Ramírez, en el primer artículo que aparece en su periódico que denomina “Don Simplicio”, adopta por primera vez el seudónimo de “El Nigromante”, porque predice muchos acontecimientos que sobrevendrían después.

comenzó con el retiro de Sánchez Solís, continuó con el cese y enjuiciamiento de Ignacio Ramírez y terminó con la expulsión de Altamirano y otros maestros y alumnos que se atrevieron a votar en masa contra el dictador Antonio López de Santa Anna.

Estos años ardorosos del Instituto, producto de lo que sucedía en el entorno nacional, constituyen un brillante episodio de la historia institucional. A partir de 1847 se dieron circunstancias tales como la anarquía política, la dictadura de Santa Anna y la revolución de Ayutla para derrocarlo, la Constitución de 1857, el Plan de Tacubaya, la Guerra de Reforma o de Tres Años, el triunfo liberal, las reclamaciones extranjeras, la Triple Alianza, la intervención francesa, el Imperio de Maximiliano y su caída, el triunfo de la República, los gobiernos de Juárez y de Lerdo, las Leyes de Reforma, la revolución de Tuxtepec y el triunfo de Porfirio Díaz, sucesos que sacudieron profundamente a los institutenses.

Habiendo sido electo presidente en 1867, el Lic. Benito Juárez, por sus instrucciones es fundada la Escuela Nacional Preparatoria; es así que el 10 de octubre de 1870 el Dr. Gabino Barreda, médico, filósofo y político mexicano formado en París con Augusto Comte, (quien sentó las bases del Positivismo), fue Secretario de Educación con Juárez, introduciendo esa doctrina en México y redactando la Ley de Instrucción Pública. Barreda dirigió una extensa carta al gobernador del Estado de México don Mariano Riva Palacio, comunicándole los fundamentos del plan de estudios de aquella escuela. La carta cumplió sobradamente su propósito, pues el gobernador Riva Palacio dispuso que el “plan Barreda” fuese aplicado en los estudios preparatorios del Instituto. Con la implantación de este plan educativo, apoyado en los liberales, se inicia el predominio de una larga influencia positivista en el Instituto, siendo tan eficaz que su estructura se mantuvo con vehemencia por más de treinta años.

El destino del Instituto dependió muchas veces del grado de interés y simpatía que le demostraba el gobernador en turno y de la habilidad del director para conducir exitosamente gestiones cerca del poder público. Zavala, Olaguíbel y Riva Palacio fueron gobernadores que, en sus respectivas épocas, sintieron especial preocupación por el Instituto.

Otro personaje que dejó huella en la vida institutense fue el licenciado José María Zubieta, gobernador del Estado de origen porfirista de la década de los ochenta. Con respecto al documento que nos viene ocupando, en 1887 nace con él el Escudo del Instituto (que por primera vez en 1886 es denominado “Científico”), contenido en un estandarte, mismo que es entregado a profesores y alumnos del colegio en una solemne ceremonia realizada el 15 de septiembre.

Ningún gobernante tuvo tanto interés en mejorar la instrucción pública del Estado de México como el general José Vicente Villada. Durante los quince años que duró su mandato (1889- 1904), el Instituto funcionó bajo la dirección de tres excelentes maestros: don Silvano Enríquez, don Felipe Villarello y el doctor Juan Rodríguez. Ésa fue, en opinión de algunos, la mejor época del colegio. Su prestigio académico y la confianza que inspiraba en todo el país, alcanzaron su más alto nivel.

El 14 de septiembre de 1889 el gobernador de origen porfiriano José Vicente Villada toma el acuerdo de imponer al Instituto el nombre de Instituto Científico y Literario “Porfirio Díaz”, lo cual impacta en su escudo.

En 1904 muere el general Villada y termina con él una época de abundancia para el Instituto. Todavía en 1902, Villada hizo traer de París una costosa colección de aparatos científicos para el gabinete de Física y Química.

En 1911 el nombre del Instituto “Ignacio Ramírez” sustituye al de Porfirio Díaz y en 1920 el colegio recupera el título de Instituto Científico y Literario.

En noviembre de 1933 se declara la primera huelga estudiantil en la que se demanda la autonomía del Instituto, misma que estalla en octubre de 1943, concediéndola el gobernador Isidro Fabela en diciembre de ese año, y el 15 de enero de 1944, entra en vigor la Ley de la Autonomía, año en que el escudo institucional incluye por primera vez la palabra “Autónomo”.

En 1956 el ICLA se transforma en Universidad Autónoma del Estado de México pero conserva el escudo, el himno y el lema: “Patria, Ciencia y Trabajo” del Instituto.

2.2.10. Extracto del “Reglamento de los Símbolos de la Universidad Autónoma del Estado de México”.

Este Reglamento fue promulgado en el Edificio Central de Rectoría, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 30 días del mes de mayo del año 2006 en los siguientes términos:

“Los símbolos de una institución deben ser respetados, acrecentados y perpetuados. Desde la perspectiva histórica, los símbolos cumplen una dualidad, por una parte fundamentan la ideología y caracterizan el quehacer institucional, y por otra, son elementos que nutren y fortalecen la identidad de los miembros de la institución.

“Los símbolos del Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México fueron heredados y retomados en 1956 por decisión de los miembros de la comunidad de la Universidad Autónoma del Estado de México.

“Los símbolos de la Universidad son la representación de los valores, acontecimientos históricos y aspiraciones de la comunidad institutense y universitaria e impresiones de la más alta responsabilidad institucional, por lo que es deber de los universitarios y de la comunidad universitaria respetarlos, enaltecerlos, difundirlos y utilizarlos con respeto y solemnidad.

“Los símbolos de la Universidad se clasifican en vigentes, históricos e íconos universitarios.

- a) Son símbolos vigentes de la Universidad: el Escudo de la Universidad Autónoma del Estado de México, el Estandarte, la Bandera, el Lema y el Himno.
- b) Son símbolos históricos de la Universidad: el Estandarte del Instituto Científico y Literario y el Estandarte del Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México.
- c) Son íconos de la UAEM: el Árbol de la Mora, el Edificio Central de Rectoría, el Aula Magna, el Mural “Síntesis” del Edificio Central, el Cerro de Coatepec que alberga a la Ciudad Universitaria, el Monumento a la Memoria de Adolfo López Mateos, el Monumento a la Autonomía Universitaria y los colores verde y oro con los que la UAEM se identifica. Son además, íconos de la UAEM, los particulares de la Administración Universitaria, los de los Organismos Académicos, Centros Universitarios, Planteles de la Escuela Preparatoria y Dependencias Académicas.

“El Escudo de la Universidad Autónoma del Estado de México es en esencia y forma el Escudo del Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México, por lo

que es decisión histórica y presente de los universitarios y de los integrantes de la comunidad de la Universidad Autónoma del Estado de México, adoptar los rasgos y esencia que caracterizan al Escudo del Instituto Científico y Literario Autónomo del Estado de México.

“El Escudo de la Universidad Autónoma del Estado de México, tiene por objeto promover la presencia de la Universidad en el contexto regional, estatal, nacional e internacional.

“El Estandarte de la Universidad Autónoma del Estado de México tiene por objeto promover la presencia de la Universidad y fomentar la identidad Universitaria.

“La Bandera de la Universidad Autónoma del Estado de México será de color verde o blanco, con el escudo de la Universidad en su parte media y su objeto es el mismo que el del Escudo y el Estandarte.

“Las Instituciones con estudios incorporados a la Universidad podrán utilizar únicamente el Escudo de la Universidad Autónoma del Estado de México, acompañándolo en todo momento por la leyenda “Incorporado a la Universidad Autónoma del Estado de México”.

2.2.11. Anexo: Biografía del Gobernador del Estado de México, José María Zubieta, quien otorga al Instituto el Escudo que actualmente ostenta.

Licenciado, periodista y político, obtuvo el título de letrado en la ciudad de México, dejando el precedente de ser uno de los alumnos más aventajados.

Enseguida ocupó distintos cargos en los juzgados de primera instancia en algunas poblaciones del Estado de México. En esa época conoció al periodista e inquieto político

Juan N. Mirafuentes, quien se adhirió al Plan de Tuxtepec encabezado por Porfirio Díaz. Cuando llegó el general Mirafuentes a la gubernatura del Estado de México, Zubieta se encargó de la Secretaría General de Gobierno.

Era presidente del Tribunal de Justicia del Estado cuando a causa de la prematura muerte del gobernador Mirafuentes, Zubieta ocupó interinamente su lugar (abril- noviembre de 1880). Fue más tarde declarado gobernador constitucional hasta marzo de 1885, y gobernador interino de 1886 a 1889, por licencia del gobernador, general Jesús Lalane.

Al dejar la gubernatura en 1900, fue magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Zubieta fue un gobernante porfirista que comprendió la importancia de la instrucción pública como alternativa de progreso y de movilidad social. Su época se caracterizó por las innovaciones educativas que emprendió. No escatimó recursos materiales para que los institutenses desarrollaran programas de trabajo más creativos y trascendentes. Fundó la Academia Nocturna de Artesanos para Adultos y se dio prioridad a las escuelas de artes y oficios para mujeres y varones a los que dotó de talleres. Creó la tercera Escuela Normal de Profesores que existió en el país, la cual estuvo anexa al Instituto.

La Escuela Normal de Profesores fue erigida por decreto del 10 de abril de 1882 y la inauguración oficial se realizó el 4 de mayo siguiente, ceremonia que fue presidida por el gobernador José María Zubieta con la asistencia de numerosas personalidades. El acto se desarrolló en la capilla del antiguo Beaterio que daba a la esquina actual de Juárez e Instituto Literario. Fue un evento de resonancia nacional.

Zubieta expidió una nueva Ley Orgánica para el Instituto Literario el 15 de septiembre de 1886. En ella se determinaba que en lo sucesivo el citado plantel llevaría el nombre de Instituto Científico y Literario del Estado de México, quedando consagrado a la enseñanza de las materias secundarias y preparatorias siguiendo las ideas positivistas del ilustre Gabino Barreda que se exigían como indispensables para las carreras en el Distrito Federal. El 6 de enero de 1887, Zubieta dio al Instituto un nuevo Reglamento Interior y el 15 de septiembre de ese año, otorgó al mismo su escudo, con los elementos, colores y lema que actualmente ostenta.

Zubieta entendió que la base del progreso de la entidad estaba en la industria. Por ello organizó en 1883 la primera Feria Industrial, Comercial, Artesanal y Artística del Estado. Fue también uno de los pioneros de la electrificación, puesto que la industria no podría desarrollarse sin ese vital recurso. En este mismo aspecto introdujo el alumbrado público en Toluca y otras poblaciones importantes del Estado.

EOR/lgm*

3. Figuras.



Figura 1



Figura 2

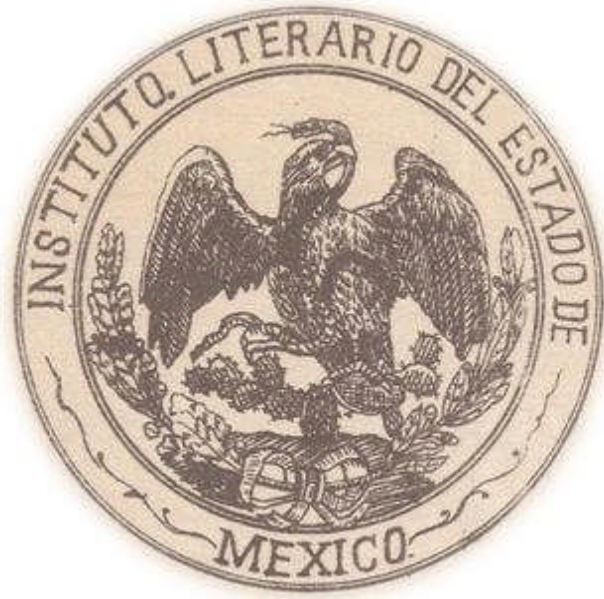


Figura 3



Figura 4

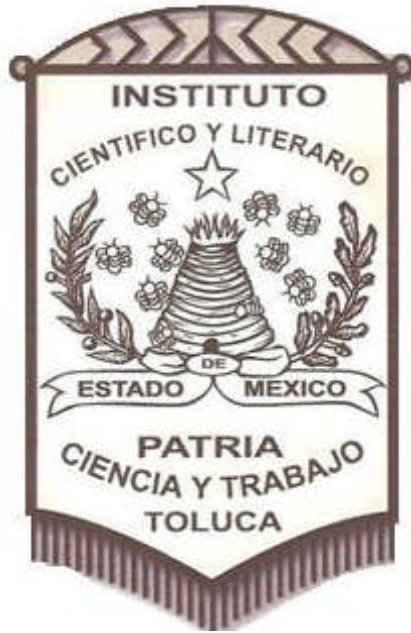


Figura 5



Figura 6



Figura 7



Figura 8



Figura 9

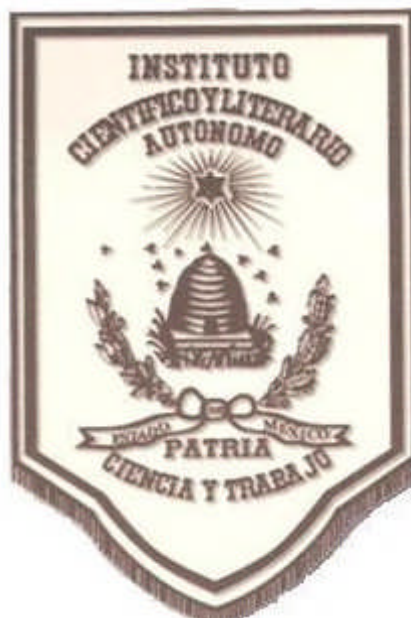


Figura 10



Figura 11



Figura 12

4. Referencias Bibliográficas

1.- Anda Gutiérrez Cuauhtémoc. (1998). Estado de México. Raíces, Federalismo y Futuro. Instituto Mexiquense de Cultura. Gobierno del Estado de México.

2.- Becerril R. R. (1987). Escoceses y Yorkinos en el Estado de México. Antología del Estado de México. SECyBS, Gobierno del Estado de México. Toluca, Estado de México.

3.- Becerril R. R. (1987). Panorama Educativo. Las Instituciones Educativas. Comisión de Estudios Históricos. Antología del Estado de México. Toluca, Estado de México.

4.- Colín Mario. (1974). Ciento50tenario. Estado de México. Notas Históricas sobre su erección como Entidad Federativa. Gobierno del Estado de México.

5.- García G. Rodolfo (1981). Momentos Estelares del Instituto. Siglo y Medio. Sumaria Tolucense. Edición Conmemorativa del Sesquicentenario de la Ciudad de Toluca. Gobierno del Estado de México. Presidencia Municipal de Toluca.

6.- Díaz de la Vega Clemente. (1999) Próceres del Instituto. Publicaciones del Gobierno del Estado de México y Universidad Autónoma del estado de México.

7.- Grupo Patria Cultural, S.A de C.V. Cronología de la Historia de México. (2006). Compañía Editorial Continental. México.

8.- Grupo Patria Cultural, S.A. de C.V. Fechas Históricas de México. Partes 1 y 2. (2006). Compañía Editorial Continental. México.

9.- Grupo Patria Cultural, S.A. de C.V. Símbolos Patrios. (2005). Compañía Editorial Continental. México.

10.- Grupo Patria Cultural, S.A. de C.V. Juárez y las Leyes de Reforma (2005). Compañía Editorial Continental. México.

- 11.- Herrejón Peredo Carlos. (1985). Historia del Estado de México. El Escudo Original. Universidad Autónoma del Estado de México.
- 12.- Larousse. Diccionario Enciclopédico, 2005. Undécima edición. Ediciones Larousse, S.A. de C.V. Impreso en Colombia.
- 13.- López Castañares Rafael. Rector. (2003). Evolución del Escudo Universitario. La Abeja en la Colmena. UAEM.
- 14.- Musacchio Humberto y Granados Luis Fernando. (1999). Diccionario Enciclopédico del Estado de México. Hoja Casa Editorial, S.A. de C.V. México, D.F.
- 15.- Mendieta y Núñez Lucio. (1980). Ensayo Sociológico sobre la Universidad. Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM.
- 16.-Ortiz Romo Estela. (2003). Valores y Símbolos de la Universidad Autónoma del Estado de México. Cuadernillo No. 6. 3ª edición. UAEM.
- 17.- Ortiz Romo Estela. (2003). El Instituto Literario, Origen del Normalismo y de la Universidad Autónoma del Estado de México. UAEM.
- 18.- Pedroza Flores René (2006). Autonomía, impulso de la transformación ICLA-UAEM. FUTURO. Revista de la UAEM. Año I, No. 6, Marzo 2006.
- 19.- Peñaloza García Inocente (1990). Reseña Histórica del Instituto Literario de Toluca. (1828-1956). Toluca, Estado de México.
- 20.- Peñaloza García Inocente (1990). Reseña Histórica de la Universidad Autónoma del Estado de México. (1956-1990). Toluca, Estado de México.
- 21.- Peñaloza García Inocente. (2003). Verde y Oro. 2ª edición. Crónica de la Universidad Autónoma del Estado de México. Chronicle of the Autonomus University of the State of Mexico.UAEM.

22.- Peñaloza García Inocente. (2009). Casa de las Piedras Miyeras, misterio que se aclara. FUTURO, Revista de la Universidad Autónoma del Estado de México. Año 4 No. 36 Marzo 2009.

23.- Peñaloza García Inocente (2008). Cartel: “180 Años de Historia. Orgullo Universitario”. Universidad Autónoma del Estado de México.

24.- Peñaloza García Inocente (2009). Selección de Textos e Imágenes. Agenda Universitaria 2009. Dirección General de Comunicación Universitaria. Universidad Autónoma del Estado de México.

25.- Poder Ejecutivo del Estado. Gaceta de Gobierno. (1995). Decreto No. 66. Ley sobre el Escudo y el Himno del Estado de México.

26.- Romero Quiroz Javier. (1973). La Ciudad de Toluca. Sus nombres. Gobierno del Estado de México.

27.- Romero Quiroz Javier (1973). Toluca en los Códices. La Ciudad de Toluca. Su historia. Tomo I. Gobierno del Estado de México.

28.- Saladino García Alberto. (1987). Inestabilidad Política del Estado de México, 1824-1867. Antología del Estado de México. SECyBS. Gobierno del Estado de México. Toluca, Estado de México.

29.- Saladino García Alberto. (1987). Inestabilidad Territorial. Antología del Estado de México. SECyBS. Gobierno del Estado de México. Toluca, Estado de México.

30.- Sánchez García Alfonso y Sánchez Arteché Alfonso. (1999). Denominación y Toponimia. Toluca. Monografía Municipal. Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales. Instituto Mexiquense de Cultura.

31.- Gaceta Universitaria. (mayo de 2006). Reglamento de los Símbolos de la Universidad Autónoma del Estado de México.

32.- Yurrieta Valdés José. Ing. (2004). Los Orígenes del Escudo de la Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, Estado de México.

5. Direcciones Electrónicas

1. Edad Media. De Wikipedia, la enciclopedia libre*
2. Cruzadas. La enciclopedia libre
3. Francmasonería. La enciclopedia libre
4. Heráldica- Wikipedia, la enciclopedia libre
5. [http://www. Club planeta. Com. Mx/el-santo-grial.htm](http://www.Clubplaneta.com.mx/el-santo-grial.htm)
- 6.- <http://www.cmq.edu.mx/docinvest>.